PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5029

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE – PAC Nº 99/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZÚ Y OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO Y LOCALES PARA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LAMBARÉ" - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" - ID Nº 266.284.-

Asunción, 06 de Mayo de 2.014.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 17/14 sobre la **LOCACION DE INMUEBLE – PAC Nº 99/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZÚ Y OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO Y LOCALES PARA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LAMBARÉ" – ID Nº** 266.284 y el Dictamen de Refrendamiento N° 21/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.804 de fecha 19 de noviembre de 2013, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LOCACION DE INMUEBLE – PAC Nº 99/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZÚ Y OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO Y LOCALES PARA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LAMBARÉ" – ID Nº 266.284,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morinigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; el **C.P. Rafael Gómez,** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y; la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 17/14, de fecha 05 de marzo de 2.014, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 17/14, recomienda cuanto sigue; *"...En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº*

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCKETT de CORPA
Ministra

José Raúl Torres Kirmse
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

RESOLUCION Nº...5029...

2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas ***recomienda*** *en el llamado a* ***LOCACION DE INMUEBLES - PAC Nº 99/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZU Y OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO Y LOCAL PARA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARE",*** *lo siguiente:*

a) ***ADJUDICAR*** *a la Sra.* ***Myrian Martínez,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial, por un monto total de* ***Gs. 48.000.000*** *(guaraníes cuarenta y ocho millones),* ***Expensas e IVA Incluidos****, correspondiente al* ***ítem Nº 2: ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJOS – OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO****, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato.*

Item	Oferente	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
2	Myrian Martínez de Ferreira	Local para Archivo de Legajos – Oficina Registral de San Lorenzo (Incluido Expensas)	24	mes	2.000.000	48.000.000

b) ***DECLARAR DESIERTO:*** *el* ***ítem Nº 3: ALQUILER PARA EL LOCAL DE JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARÉ****, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentó oferta alguna en éste ítem.*

c) ***DECLARAR DESIERTO****: el* ***ítem N° 1: ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZÚ****, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que la única oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en el llamado..."*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 21/14 de fecha 24 de abril de 2014, concluye y menciona lo siguiente: "...*Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 17/14, el cual en virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el Informe de Evaluación,* ***recomienda*** *en el llamado a* ***LOCACION DE INMUEBLES - PAC Nº 99/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZU Y OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO Y LOCAL PARA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARE",*** *lo siguiente:*

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº...5029:...

a) ***ADJUDICAR*** *a la Sra.* ***Myrian Martínez,*** *por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial, por un monto total de* ***Gs. 48.000.000*** *(guaraníes cuarenta y ocho millones),* ***Expensas e IVA Incluidos****, correspondiente al* ***ítem Nº 2: ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJOS – OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO****, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato.*

Item	*Oferente*	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Costo Unitario (IVA incluido)*	*Costo Total (IVA incluido)*
2	*Myrian Martínez de Ferreira*	*Local para Archivo de Legajos – Oficina Registral de San Lorenzo (Incluido Expensas)*	*24*	*mes*	*2.000.000*	*48.000.000*

b) ***DECLARAR DESIERTO:*** *el* ***ítem Nº 3: ALQUILER PARA EL LOCAL DE JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARÉ****, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que no se presentó oferta alguna en éste ítem.*

c) ***DECLARAR DESIERTO****: el* ***ítem N° 1: ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZÚ****, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que la única oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en el llamado…".*

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 17/14, de fecha 05 de marzo de 2.014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1°.- ADJUDICAR el llamado a **LOCACION DE INMUEBLES - PAC Nº 99/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZU Y OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO Y LOCAL PARA EL JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARE"**, a la Sra. **Myrian Martínez**, por

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORVALÁN
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRUTOS
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Abog. Arnaldo Levera
Secretario

cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y por hallarse el inmueble ofrecido en las condiciones adecuadas para el funcionamiento de ésta repartición judicial, por un monto total de **Gs. 48.000.000** (guaraníes cuarenta y ocho millones), **Expensas e IVA Incluidos**, correspondiente al **ítem Nº 2: ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJOS – OFICINA REGISTRAL DE SAN LORENZO**, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, cuya vigencia se computará de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Item	Oferente	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
2	Myrian Martínez de Ferreira	Local para Archivo de Legajos – Oficina Registral de San Lorenzo (Incluido Expensas)	24	mes	2.000.000	48.000.000

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO el **ítem N° 1: ALQUILER DE LOCAL PARA ARCHIVO DE LEGAJOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZÚ**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debido a que la única oferta presentada no cumple con los requisitos exigidos en el llamado; **el ítem Nº 3: ALQUILER PARA EL LOCAL DE JUZGADO PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LAMBARÉ**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", debidó a que no se presentó oferta alguna en éste ítem.

Art. 3º.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas para la presente contratación de la decisión adoptada.

Art. 4º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el locador adjudicado, de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 5º.- APROBAR la Carta de Invitación del llamado a **LOCACION DE INMUEBLES - PAC Nº 99/2013 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVOS DE LEGAJOS – OFICINA REGISTRAL DE CAAGUAZU – SEGUNDO LLAMADO"**.

Art.6º- AUTORIZAR el llamado del proceso mencionado en el Articulo 5 de la presente resolución en la modalidad de Locación de Inmuebles y su publicación a través de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py).

Art. 7º- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art.8º - ANOTAR, registrar, notificar.

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

Ante mi:

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

Abog. Arnaldo Levera
Secretario